

CONVENIO ESPECIFICO N° 3 SERVICIOS POSTALES PUERTA A PUERTA

Entre el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., representado en este acto por el Ing. Jorge Alberto Irigoien, en su carácter de Presidente, conforme personería que se acredita con Escritura N° 11, de fecha 2 de febrero de 2016 pasada al folio N° 30 ante el Registro Notarial N° 1844, con domicilio legal en la calle Brandsen 2070, piso 1°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "CORREO", por una parte; y, por la otra, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, representada en este acto por el Sr. Emilio Basavilbaso, DNI N° 25.567.293, en su carácter de Director Ejecutivo, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 58 de fecha 14 de diciembre de 2015, con domicilio en la Avda. Córdoba 720, piso 4°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros Presidencia de la Nación, en adelante la "ANSES", quienes reconocen recíprocamente el carácter en que intervienen y la plena legitimación para contratar y obligar a sus representadas, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico N° 3 en el ámbito del Convenio Marco suscripto entre las partes, con fecha 23 de Agosto de 2016, en el cual cada una de las partes se denominará individual e indistintamente la "Parte" y colectivamente las "Partes", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO:

- 1- Que las Partes suscribieron con fecha 23 de agosto de 2016 el Convenio Marco de Prestación de Servicios.
- 2- Que encuadrándose en la cláusula segunda del Convenio Marco mencionado precedentemente las Partes acuerdan celebrar el presente Convenio Específico N° 3, comprometiéndose a cumplir los objetivos consignados en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto.

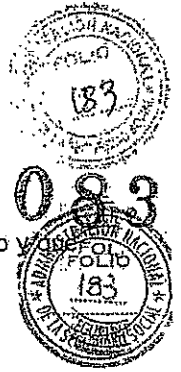
El CORREO se obliga a prestar a la ANSES los servicios postales denominados "Puerta a Puerta" de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I que forma parte del presente Convenio Específico. El servicio "Puerta a Puerta" consiste en el retiro por parte del CORREO de correspondencia sin franqueo en continentes llamados "bolsines" y entrega de ellos en los domicilios que se detallan en el Anexo II del presente, y como contraprestación ANSES deberá pagar al CORREO un "Abono Mensual" ("Abono Mensual"). En el mencionado Anexo II se detallan los kilogramos máximos que contendrán los

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



bolsín en cada uno de los circuitos comunicacionales que ANSES utilizará en el mes calendario y cubrirá exclusivamente la contraprestación del Abono Mensual.

CLÁUSULA SEGUNDA: Precio.

Los precios unitarios de los servicios son los indicados en el Anexo II del presente, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para el caso que ANSES no utilice la totalidad del número de bolsines deberá igualmente pagar el precio del Abono Mensual.

En caso de modificación e incorporación de circuitos, los precios unitarios se detallan en el Anexo II del presente.

CLAUSULA TERCERA: Facturación y Pago.

La factura de los servicios se presentará en la Dirección Contabilidad de ANSES, Coordinación Cuentas a Pagar, sita en la calle Moreno 1473, 3er. Piso, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, conforme Cláusula Sexta del Convenio Marco de Prestación de Servicios. El CORREO como sujeto responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado facturará los servicios objeto del presente Convenio Específico a través de los comprobantes electrónicos de acuerdo a lo establecido en los Títulos I y III de la Resolución General AFIP N° 3.749/15, sus modificatorias y complementarias.

En caso de corresponder, ANSES deberá realizar las impugnaciones que considere, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la factura, por escrito debidamente fundado, mediante nota dirigida al CORREO y presentada en el domicilio indicado en el pie de la factura, para el caso de Sede Central: Av. Fair 1101, 1er piso Monte Grande (B1842ZAC), Área Facturación Centralizada, teléfono 6316-1477, o bien por email a facturación@correoargentino.com.ar, con detalle expreso de los productos, Nro. de pedido/s, N° de Boleta Única de Imposición, cantidades y montos impugnados.

Todo proceso de conformidad administrativa interna de ANSES para la recepción, conformación y pago de la facturación (circuito de aprobación, emisión de órdenes de pago, etc.) es pura y exclusiva responsabilidad de ANSES y no afecta el plazo de vencimiento establecido en el presente, siempre que esta Administración no haya efectuado el reclamo por diferencias de facturación u otros motivos, lo que suspende los tiempos establecidos en los procesos.

Las facturas deberán ser pagadas por ANSES en el domicilio que el CORREO mediante transferencia bancaria de la suma correspondiente a la cuenta que el Correo indique a tal efecto. La cuenta habilitada es la del BANCO NACIÓN ARGENTINA CBU 01105995-20000003545890 CUIT 30-70857483-6, debiendo en este caso informar de dicha operación mediante un mail a cobranzas@correoargentino.com.ar, a fin de su identificación e imputación correcta. La mora opera de pleno derecho y la falta de pago en término devengará un interés compensatorio a favor del CORREO equivalente a una vez la tasa de intereses activa de la cartera general del Banco de la Nación Argentina que deberá hacerse efectivo del efectivo pago de la factura atrasada.

RODRIGO MENENDEZ
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ES COPIA F.L. DEL ORIGINAL



083



Se deja expresa constancia que el CORREO se reserva el derecho de realizar operaciones de cesión de documentos comerciales o cesión de cobros de la factura con la sola notificación fehaciente a la ANSES de dicha situación.

Por la prestación del servicio se presentará una sola factura por período mensual calendario, que corresponderá al Abono Mensual. A la factura se adjuntará el soporte del detalle de los circuitos del servicio.

Los nuevos circuitos que se incorporen, como así también, los que se modifiquen en relación con los kilogramos y kilómetros, se facturarán en forma mensual e independiente del Abono fijo de la propia prestación del servicio de distribución de bolsines y a la facturación de los excesos de peso y frecuencia que se originen. A la factura se adjuntará en soporte papel un detalle que contenga el resumen de la lectura de los códigos de barra de la totalidad de los bolsines circularizados a nivel nacional con los respectivos números de servicio asignados, origen, destino, kilómetros-kilogramos contratados. Este documento contendrá el desagregado de lo que se consolidó en la factura. El detalle se remitirá previamente vía mail en archivo digital a la Coordinación Correo Externo – Dirección de Servicios y Suministros.

CLÁUSULA CUARTA: Servicio Puerta a Puerta.

ANSES deberá proceder al armado de los bolsines controlando la solapa de direccionamiento y precintado, el CORREO entregará inicialmente a la ANSES la cantidad necesaria de bolsines como para cubrir la necesidad del servicio. Al momento de la provisión de los bolsines a la ANSES se firmará un recibo indicando la cantidad y calidad de los mismos y su compromiso de devolución. Los mismos se entregan en carácter de comodato.

El CORREO no se responsabiliza por el contenido de los bolsines y menos aún si no están debidamente cerrados con precinto y/o candado. Queda expresamente prohibido incluir en los bolsines y/o en los envíos en general papel moneda, alhajas, monedas metálicas o cualquier otro valor. Tampoco deberá incluirse armas de fuego ni de cualquier tipo; sustancias explosivas, inflamables, perecederas, deletéreas, tóxicas, infecciosas, y/o cualquier otro elemento que ponga en peligro la seguridad de los bienes del CORREO, de las personas y de los envíos postales en general. No deberá incluirse ningún otro elemento prohibido por la legislación vigente.

ANSES deberá firmar la hoja de ruta que le facilite el personal de CORREO al retirar y/o entregar uno o más bolsines, donde se detalla la cantidad de bolsines retirados y/o entregados y la hora. En caso de faltar precinto y/o candado, el personal de CORREO asentará en la Hoja de Ruta tal anomalía, o la que pudiese surgir (cerrado, se niega a firmar, etc.).

Los bolsines serán retirados por el personal del CORREO en los domicilios fijados a los destinatarios en el Anexo II y entregados a sus respectivos destinatarios también detallados en el mencionado Anexo II.

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ES COPIA DEL ORIGINAL

ANISES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



083

La frecuencia de retiro de los bolsines y su respectiva entrega está detallada en el Anexo II; los horarios serán fijados unilateralmente por el CORREO, surgido de la Requisitoria de Servicios analizada oportunamente.

CLÁUSULA QUINTA: Vigencia.

La vigencia del presente Convenio Específico se establece por el término de dieciocho (18) meses contados a partir del 30 de NOV. de 2016 al 30 de MAYO de 2018.

CLÁUSULA SEXTA: Anexos.

Los Anexos del presente Convenio Específico firmados por las Partes son parte integrante del mismo.

Anexo I: "Especificaciones Técnicas".

Anexo II: "Abono Mensual, Domicilios, Frecuencia del Servicio y Precio, Modificación e Incorporación de Circuitos".

CLÁUSULA SEPTIMA: Rescisión.

Cualquiera de las Partes en cualquier momento de la vigencia del Convenio Específico podrá rescindirlo debiendo únicamente cumplir con el requisito de notificar fehacientemente a la otra parte su voluntad de rescisión con una anticipación mínima de treinta (30) días corridos. El ejercicio de la facultad de rescisión por alguna de las Partes no da derecho a la otra a reclamar indemnización alguna, ello sin perjuicio de cancelar las deudas devengadas a la fecha de tal rescisión.

CLAUSULA OCTAVA: Domicilios, Resolución de Controversias.

Las Partes constituyen sus domicilios legales en los lugares indicados en el encabezamiento, adonde deberán dirigirse todas las notificaciones atinentes a este Convenio Específico, bajo pena de nulidad. En caso de surgir controversias, las Partes se reunirán a fin de llegar a un acuerdo, de no ser posible se procederá conforme lo establecido en la Ley 19.983, su Decreto Reglamentario N° 2481/93 y sus modificatorios, atento el carácter de las partes contratantes y el tipo de procedimiento de contratación utilizado.

CLAUSULA NOVENA: Convenio Marco.

Todas las cuestiones no contempladas en el presente Convenio Específico se regirán por lo prescripto en el Convenio Marco suscripto entre las Partes.

En prueba de conformidad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se firman dos ejemplares en igual tenor y a un solo efecto, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2016.

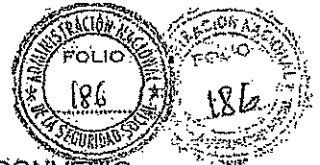
Lic. Emilio Basdevillaso
Director Ejecutivo

4

Ing. Jorge A. ...
Presidente
Correo Digital de la
República Argentina S.A.

COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Anexo I "Especificaciones Técnicas"

1- Pautas Generales.

En el marco de la ejecución de los servicios requeridos y en virtud del vínculo que se genere con la ANSES, el CORREO deberá cumplir los siguientes requisitos:

El personal del CORREO deberá ser idóneo, estar provisto de indumentaria e identificación adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por los Organismos que reglamentan la actividad y la seguridad en el trabajo.

El CORREO quedará obligado a ocupar la cantidad de personal que necesite para la ejecución de la prestación con arreglo a las disposiciones laborales vigentes.

El personal dependiente del CORREO no tendrá ningún tipo de relación de dependencia, ni de ninguna otra naturaleza, con ANSES, indemnidad que el CORREO deberá garantizar a la ANSES.

El CORREO deberá presentar una lista del personal autorizado a realizar las tareas al comienzo de cada servicio, a efectos de confeccionar las autorizaciones que los habiliten a intervenir en los domicilios indicados por ANSES.

2- Descripción del Servicio.

El servicio consistirá en la distribución de bolsines que contendrán documentación variada sin franqueo. La distribución se realizará a partir del retiro de los mencionados bolsines y su posterior entrega en los domicilios que la ANSES determine, comprendiendo a las diversas oficinas situadas en todo el territorio nacional, las que se denominarán: Central Buenos Aires, Jefaturas Regionales, UDAs y Oficinas Dependientes.

Cada servicio de retiro y entrega se los denominará circuitos de distribución y estarán asociados con un número de servicio que asignará el CORREO.

Los circuitos de distribución tendrán la siguiente relación comunicacional:

Desde el Nivel Central, situado en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en la sede de la Coordinación Correo Externo, a cada una de las Jefaturas Regionales existentes; desde cada Jefatura Regional a las UDAs pertenecientes a la misma Regional y éstas a las Oficinas dependientes, repitiéndose el proceso a la inversa.

La frecuencia comunicacional para todos los circuitos será de lunes a viernes en días hábiles.

Para todos los circuitos, el CORREO deberá proveer los siguientes materiales:

- Bolsines en cantidad necesaria, estos serán utilizados para acondicionar la documentación de cada uno de los circuitos. La cantidad inicial aproximada de bolsines para todos los circuitos

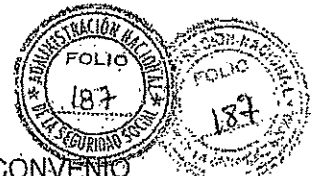
RODRIGO DELA TORRE
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



CONVENIO

083

nacional será de CUATRO MIL (4.000) UNIDADES y los mismos no tendrán costo adicional para la ANSES.

- EL CORREO deberá, durante el transcurso de la prestación, garantizar el buen estado de los mismos y deberá informar a la Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros si se encontrara algún bolsín deteriorado en cualquiera de los circuitos, a los efectos de que se realice la reposición de los bolsines que resulten inseguros para el traslado de la documentación.

Características de los bolsines.

Las dimensiones aproximadas de los bolsines deberán ser de: 0,63 cm. de ancho x 0,40 cm. alto x 0,10 de fuelle.

Estos deberán poseer un porta rotulo transparente para insertar tarjeta identificatoria; el porta rótulo contará con un cierre metálico independiente del bolsín, sus medidas aproximadas podrán ser de 14 cm. X 20 cm. Con respecto al porta rótulo éste podrá ser de otro tipo con características similares, que pueda cumplir con la identificación oportuna del destino de cada circuito.

El bolsín propiamente dicho deberá tener un cierre metálico reforzado en su parte superior, con traba de seguridad para colocar precinto.

El material de confección del bolsín será impermeable tipo tela de avión.

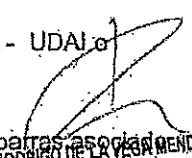
Se podrán admitir características similares en lo concerniente a lo expresado en este punto, previa conformidad de ANSES con presentación de muestra.

Componente asociado al bolsín: Tarjeta identificatoria.

- Tarjetas plastificada identificatoria del circuito al que pertenece cada bolsín y que deberán poseer en todo momento.
- Las mencionadas tarjetas deberán ser del tipo reversible medidas 13 X 19 cm. y tener consignados los siguientes datos, pudiendo variar la ubicación de los mismos pero no los datos.

En el anverso:

- Número de Orden de Compra o Convenio.
- Kilogramos establecidos para el circuito.
- En su encabezado ANSES destinataria del bolsín -NIVEL CENTRAL - REGIONAL - UDAI o OFICINA.
- N° de servicio que asigne el CORREO a cada circuito en cuestión y un código de barras asociado al mismo.


RODRIGO DE LA VEGA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



- Al pie de la misma ANSES remitente del bolsín - NIVEL CENTRAL - REGIONAL - UDAI u OFICINA.

083

En el reverso:

- Número de Orden de Compra o Convenio - igual que en el anverso.
- Kilogramos establecido para el circuito - igual que en el anverso.
- En su encabezado ANSES destinataria del bolsín - NIVEL CENTRAL - REGIONAL - UDAI u OFICINA) (remitente en el anverso).
- Nº de servicio que asigne el CORREO al circuito en cuestión y un código de barras asociado al mismo.
- Al pie de la misma ANSES remitente del bolsín. (destinatario en el anverso).

Módulo tipo de tarjeta identificatoria:

Anverso

ORDEN DE COMPRA Nº 0000000 PESO contratado Kg. 0000000	
DESTINO ANSES/UDAI TANDIL, DOMICILIO PINTO Nº 558 LOCALIDAD TANDIL	
CÓDIGO AEREO SEGÚN LOCALIDAD DE DESTINO	
codigo de barras	SERVICIO Nº asignado por el prestador.
ORIGEN ANSES/UDAI CHASCOMUS, DOMICILIO BELGRANO Nº 115 LOCALIDAD CHASCOMUS	

Rodrigo de la Vega Mendiola
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Handwritten signatures and initials.

SE CÚPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional



058

Reverso

ORDEN DE COMPRA Nº 0000000 PESO contratado Kg. 000000	
DESTINO ANSES/UDAI CHASCOMUS DOMICIO: BELGRANO Nº 115 LOCALIDAD CHASCOMUS	
CODIGO AEREO SEGÚN LOCALIDAD DE DESTINO	
codigo de barras	SERVICIO Nº asignado por el prestador
ORIGEN ANSES/UDAI TANDIL DOMICILIO PINTO Nº 558 LOCALIDAD TANDIL	

Con relación al formato y tipo de tarjeta, esta podrá ser alguna de similares características, como ser dos

Tarjetas:

Una tarjeta no reversible donde consten los datos del circuito comunicacional y otros.

ORDEN DE COMPRA Nº 0000000 PESO contratado Kg. 000000	
Circuito ida y vuelta ANSES/UDAI TANDIL DOMICILIO PINTO Nº 558 LOCALIDAD TANDIL	
CODIGO SEGÚN LOCALIDAD	
	SERVICIO Nº asignado por el prestador
Circuito ida y vuelta ANSES/UDAI CHASCOMUS DOMICILIO: BELGRANO Nº 115 LOCALIDAD CHASCOMUS	
CODIGO SEGÚN LOCALIDAD	

Handwritten signatures and initials:
R
B
E
M
A

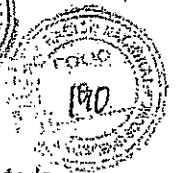
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



La otra tarjeta si deberá ser reversible con dimensiones acordes donde siempre se visualizará en todo su recorrido el destino.

003

Anverso

DESTINO
ANSES/UDAI TANDIL DOMICILIO PINTO Nº 558 LOCALIDAD TANDIL

Reverso

DESTINO
ANSES/UDAI CHASCOMUS DOMICILIO: BELGRANO Nº 115 LOCALIDAD CHASCOMUS

Se deberá presentar muestra al ANSES para su conformidad.

La metodología Operativa del servicio que deberá realizar el CORREO será la siguiente:

Los bolsines deberán ser retirados de los domicilios fijados a tal fin y entregados a sus respectivos destinatarios al día hábil siguiente del retiro.

Modalidad del Retiro y Entrega de Bolsines diarios.

- El CORREO deberá presentarse diariamente en cada extremo de los circuitos en dos oportunidades:
 1. Para la entrega de bolsines en cada uno de los extremos de cada circuito - ya sea Regional, UDAI, Oficina Dependiente y Nivel Central.
 2. Para el retiro de bolsines en cada uno de los extremos de cada circuito - ya sea Regional, UDAI, Oficina Dependiente y Nivel Central.

La operativa diaria deberá ejecutarse en los horarios que se detallan:

Entregas: de 8:00 a 10:00 hs. A convenir horarios más precisos.

Retiros: entre las 13:00 y 15:00 hs. A convenir horarios más precisos.

Los horarios precedentemente detallados son para todos los circuitos, excepto CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES sede Coordinación Correo externo que serán los siguientes:

Entregas: de 8:00 a 9:00 hs.

Retiros: de 16:30 a 17:30 hs.

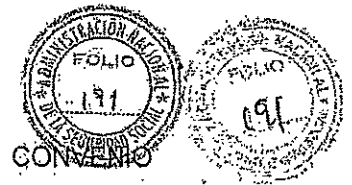
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

SE COPIA DEL...

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



083

- El CORREO deberá establecer en cada extremo comunicacional de un circuito, una franja horaria de cuatro horas aproximadamente entre la entrega de los bolsines y el retiro de los mismos. Dicha franja deberá adecuarse a los horarios administrativos de cada dependencia del organismo.

Información de la trazabilidad del traslado de bolsines.

El recorrido de los bolsines deberá ser registrado en los sistemas informáticos del CORREO y estar a disposición de ANSES en el momento que sea requerida, como así también el respaldo documental de las planillas que el CORREO hará firmar diariamente al destinatario de los bolsines de cada circuito en el momento de su entrega. En ésta deberá constar no sólo el número del servicio, también la cantidad de bolsines por cada número de servicio.

Documentación de trazabilidad de los circuitos de bolsines.

La dependencia ANSES remitente de los bolsines de cada uno de los circuitos ya sea en la Coordinación Correo Externo, Jefaturas Regionales, UDAs y Oficinas Dependientes, confeccionará la respectiva documentación respaldatoria de los bolsines que entreguen al CORREO, en ésta se detallarán los números del servicio y cantidad de bolsines entregados por cada uno de estos números de servicios, como también el número interno, este número interno que asignara ANSES y guardará relación con las cantidades de bolsines físicos, ya que por cada circuito existirán aproximadamente 10 bolsines que estarán en circulación diariamente entre cada extremo de un circuito origen y destino. Existirá una excepción en relación a la cantidad de bolsines, y será la cabecera Coordinación Correo Externo y cada Jefatura Regionales que tendrán 30.

Incumplimiento de entrega de bolsines.

La imposibilidad de entrega de bolsines por motivos de pérdida, robo, hurto, en cualquiera de los circuitos a nivel Nacional deberá ser notificada vía mail en forma urgente, a las direcciones de correo electrónico que se informaran oportunamente y que corresponderán a la Coordinación de Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros, adjuntando archivo de la correspondiente denuncia Policial y/o exposición civil según corresponda. Esto deberá realizarse al día siguiente de producida la novedad del siniestro.

La imposibilidad de entrega de bolsines por motivos operativos, solo tendrá que informarse vía mail a la Coordinación de Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros.

Ámbito de la prestación.

La prestación del Servicio de Bolsines Puerta a Puerta deberá ser realizada a nivel nacional central que oficiará de receptor único la Coordinación de Correo Externo sita en la CIUDAD DE LA VEGA MENDIA

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



083

DE BUENOS AIRES, en todas las Jefaturas Regionales sus UDAs y Oficinas Dependientes de esta Administración, las ya existentes o las que se pudieran habilitar en el futuro.

Esta prestación deberá ser realizada por el CORREO no permitiéndose la tercerización /subcontratación de ninguno de los circuitos.

ANSES se reserva el derecho de modificar o dar de baja uno o más circuitos, sin que esto dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte del CORREO.

Certificación.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros será la encargada de obtener la certificación de la prestación del servicio a las diferentes Jefaturas Regionales. Una vez obtenidas las mismas, la Coordinación y Dirección mencionada también certificara el abono mensual.

Exceso de Peso/ Kilogramos.

En el caso en que el CORREO realice un mayor volumen de prestación en lo que respecta a Kilogramos diarios, los bolsines se reconocerán a través del concepto Exceso de Peso.

Todos los circuitos del servicio, al ser fijos en relación con sus kilogramos, dispondrán de un estimado de exceso de peso en kilogramos, que se podrán utilizar según las necesidades operativas de cada uno de éstos.

El carácter de estimado es en función a que facticamente los volúmenes de operación no son cuantitativamente idénticos de un periodo con relación a otro.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección de Servicios y Suministros podrá requerir al CORREO vehículos adicionales a los propiamente afectados a la prestación del servicio diario de bolsines Puerta a Puerta. Es decir, que ante la necesidad de realizar envíos especiales de documentación de urgencia con los excesos de peso que estos produzcan, desde CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, la Coordinación Correo Externo los requerirá en el mismo día con una antelación de TRES (3) horas desde el momento del requerimiento.

Información de los Excesos de Peso en Kilogramos:

La Información deberá ser registrada en los sistemas informáticos del CORREO, y estar a disposición del ANSES en el momento que se lo requiera.

En forma mensual el CORREO deberá remitir vía mail un archivo en formato digital con el detalle general de los excesos de peso que se produjeron en cada mes. El receptor de este archivo será la Coordinación Correo Externo de la Dirección de Servicios y Suministros.

Este archivo contendrá el detalle de la lectura de los códigos de barra de la totalidad de los bolsines que

RODRIGO DE LA VEGA
COORDINADOR
ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DE OPERACIONES Y CONTRATACIONES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



CONVENIO

083

circularen a nivel nacional siempre por cada periodo mensual, con los excesos en kilogramos, los circuitos donde se produjeron, número de servicio, fecha, hora, origen y destino según corresponda - dado que cada circuito diariamente tiene un ida y vuelta-, kilogramos contratados, kilogramos enviados, el equivalente descuento de los gramos de la bolsa contenedora del envío, importe de cada kilo de exceso, e importe total de los excesos enviados por cada circuito.

Esta información será necesaria para obtener desde la Coordinación Correo Externo la conformidad de cada una de las Jefaturas Regionales que los hayan utilizados.

Una vez obtenidas las mismas y definidas o salvadas las diferencias que pudieran surgir entre lo detallado por el CORREO y lo controlado por las Jefaturas Regionales, se requerirá la correspondiente Factura.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros será la encargada de obtener la certificación de la prestación del servicio a las diferentes Jefaturas Regionales. Una vez obtenidas las mismas y junto a su facturación, también serán certificadas por la Coordinación Correo Externo - Dirección Servicios y Suministros.

Modificación e incorporación de nuevos Circuitos.

ANSES proyecta la apertura de nuevas UDAs u Oficinas Dependientes, cambios en las sedes de cada una de las Jefaturas Regionales, modificación de circuitos comunicacionales, sus Domicilios, kilómetros y kilogramos en el transcurso de la prestación del servicio.

Esta proyección de apertura de nuevas UDAs y Oficinas, podrá ser utilizada en forma parcial de acuerdo con las necesidades de ANSES, previa solicitud al CORREO para que efectúe el nuevo servicio, estos serán requeridos a través de la Coordinación Correo Externo dependiente de la Dirección Servicios y Suministros.

Los nuevos circuitos que se incorporen, los cambios de Origen, destino y/o kilogramos sobre los servicios que requiera ANSES, serán solicitados con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles.

Las modificaciones mencionadas en el párrafo precedente darán inicio el primer día hábil de cada mes, a los efectos de una correcta facturación y certificación.

La prestación del Servicio de Bolsines Puerta a Puerta para las modificaciones e incorporaciones deberá ser realizada a nivel nacional. En el nivel central oficiará de receptor único la Coordinación de Correo Externo sifa en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en todas las Jefaturas Regionales sus UDAs y Oficinas Dependientes de ANSES. Esta prestación deberá ser realizada por el CORREO no permitiéndose la tercerización /subcontratación de ninguno de los circuitos.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros será la encargada de obtener la certificación de la prestación del servicio a las diferentes Jefaturas Regionales. Una vez obtenidas las mismas y junto a su facturación, también serán certificadas por la Coordinación Correo Externo - Dirección,

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
RODRIGO DE...
COORDINADOR
COORD. FINANCIERA Y TECNICA
COORD. PROGRAMAS Y SERVICIOS
DIRECCION DE CONTROL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



CONVENIO.

083

Servicios y Suministros.

[Handwritten signatures and initials]

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



033

Anexo II

"Abono mensual. Domicilios, Frecuencia del Servicio y Precio. Modificación e Incorporación de Circuitos"

REGIONAL	Cabecera Origen	Domicilio Origen	Cabecera Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los circuitos	Bolsas (Litros) al día hasta	Distancia en Km.	Precio Mensual \$/IVA	Precio por 24 meses \$/IVA
Bonaerense	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	La V.	40	372	\$ 36.663,96	\$ 659.940,48
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	AYACUCHO	Guemes 664 Ayacucho Buenos Aires	La V	5	59	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	AZUL	Av. Pte. Peron 425 Azul - Buenos Aires	La V	10	90	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	BENITO JUAREZ	Av. Santana Zavala 93 - Benito Juarez - Buenos Aires	La V	5	75	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	BOLIVAR	Alvear N° 150	La V	5	253	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	CHASCOMUS	Belgrano N° 115 - Chascomus - Buenos Aires	La V	5	295	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	DOLORES	25 de Mayo 347	La V	10	203	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	MADARIAGA	Martinez Guerrero 1850 - Madariaga - Buenos Aires	La V	5	182	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	OLAVARRIA	Vicente Lopez 2825 / 31 - Olavarría - Buenos Aires	La V	10	143	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	SANTA TERESITA	Colle 3 N° 385 - Santa Teresita	La V	10	270	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	VILLA GESELL	Av. 3 N° 875 / 79 - Villa Gesell - Buenos Aires	La V	10	225	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	PINAMAR	Jasón y Valle Fertil	La V	5	206	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	RAUCH (OF)	Alberti 60 - Rauch - Buenos Aires	La V	5	81	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense	TANDIL	Pinto 558 Tandil Buenos Aires	COLONIA VELA (OF)	Mitre 547 - Colonia Vela - Buenos Aires	La V	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense	AZUL	Av. Pte. Peron 425 Azul - Buenos Aires	LAS FLORES	Av. San Martin 614 - Las Flores - Buenos Aires	LbV	5	115	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense	AZUL	Av. Pte. Peron 425 Azul - Buenos Aires	TAPALQUE	25 de Mayo 590 - Tapalque - Buenos Aires	La V	5	42	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODRIGO PEREZ VERGA MENDIA
COORDINADOR
ADMINISTRATIVO Y TECNICO
DIRECCION DE CONTRATACIONES

[Handwritten signatures and initials]

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



083

Bonaerense I	AZUL	25 de Mayo 347 - Dolores - Buenos Aires	GENERAL BELGRANO	Av. San Martín 541 - Gral. Belgrano	La V.	5	254	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	MADARIAGA	Martínez Guerrero 1850 - Madariaga - Buenos Aires	MAIPÚ	Lavalle 1069 - Maipú - Buenos Aires	La V.	5	83	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	CHASCOMUS	Belgrano 115 - Chascomus - Buenos Aires	LEZAMA	Av. San Martín 215 - Lezama - Buenos Aires	La V.	5	42	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	OLAVARRIA	Vicente López 2825 / 31 - Olavarría - Buenos Aires	LAMADRID	San Martín 666 - Lamadrid - Buenos Aires	La V.	5	115	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	OLAVARRIA	Vicente López 2825 / 31 - Olavarría - Buenos Aires	LAPRIDA	Av. Pedro Pereyra y Mitre - Centro Cívico - Laprida - Buenos Aires	La V.	5	110	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	AYACUCHO	Guemes 664 - Ayacucho - Buenos Aires	GENERAL GUIDO	Irigoyen N° 273 - General Guido - Buenos Aires	La V.	5	111	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	SANTA TERESITA	Calle 5 N° 985 - Santa Teresita	MAR DE AJÓ	Jorge Newbery 1487 - Mar de Ajó - Buenos Aires	La V.	5	18	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	SANTA TERESITA	Calle 3 N° 985 - Santa Teresita	LAVALLE	Arturo de la Serna N° 1192 - Gral. Lavalle - Buenos Aires	La V.	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	SANTA TERESITA	Calle 3 N° 985 - Santa Teresita	TORDILLO	Juan Manuel de Rosas 137 - Tordillo - Buenos Aires	La V.	5	61	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	DOLORES	25 de Mayo 347	PILA	Calle 23 N° 9 - Pila - Buenos Aires	La V.	5	58	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	DOLORES	25 de Mayo 347	CASTELLI	Rivadavia 45 - Castelli - Buenos Aires	La V.	5	25	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	VILLA GESELL	Av. 3 N° 875 / 79 - Villa Gesell - Buenos Aires	CORONEL VIDAL	Gral. Paz 594 - Cnel. Vidal - Mar Chiquita - Buenos Aires	La V.	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	VILLA GESELL	Av. 3 N° 875 / 79 - Villa Gesell - Buenos Aires	SANTA CLARA	Selva Negra y Santa Mónica	La V.	5	89	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL	Cabecera Origen	Domicilio Origen	Cabecera Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los viajes	Bolsas (pesos/kg) diario fact.	Distancia en KM	Precio Mensual CIVA	Precio por 18 meses CIVA
Bonaerense II	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del Plata	La V.	40	399	\$ 36.863,36	\$ 659.940,48
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del Plata	BAHIA BLANCA	Brown 180 Bahía Blanca - Buenos Aires	La V.	10	451	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del Plata	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 - Bahía Blanca - Buenos Aires	La V.	10	451	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del Plata	BALCARCE	Calle 16 N° 650 - Balcarce - Buenos Aires	La V.	5	64	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del Plata	BATAN	Calle Colectora e/ 149 y 132 - Batán	La V.	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense	MAR DEL	Gaboto 3224	CORDONEL	Av. Santagada	La V.	5	355	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

BOLETA DE LA NEGOCIENCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signatures and initials]

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



II	PLATA	Mar del plata	DORREGO	914 - Cnel. Dorrego				10.805,06	194.491,08
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	CORONEL PRINGLES	Belgrano N° 604 - Cnel. Pringles - Buenos Aires	La V	5	378	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	CORONEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	La V	10	457	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	NECOCHEA	Calle 59 N° 2940 - Necochea - Buenos Aires	La V	10	121	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	PUNTA ALTA	Roca 526 - Punta Alta - Buenos Aires	La V	5	437	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	TRES ARROYOS	Moreno 443 - Tres Arroyos - Buenos Aires	La V	10	263	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	MIRAMAR (OF)	Calle 17 e/ 32 y 34 - Miramar - Buenos Aires	La V	5	43	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	BAHIA BLANCA	Brown 180 Bahía Blanca - Buenos Aires	INGENIERO WHITE	Belgrano 3741 - Ing. White - Buenos Aires	La V	5	3	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	BAHIA BLANCA	Brown 180 Bahía Blanca - Buenos Aires	GENERAL DANIEL CERRI	Güellerrez 379 - Daniel Cerrí - Buenos Aires	La V	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	BAHIA BLANCA	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	PIGÜE	España 270 - Pigüé - Buenos Aires	La V	5	131	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 - Bahía Blanca - Buenos Aires	CARMEN DE PATAGONES	Garibaldi 311 esq. España	La V	5	266	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 - Bahía Blanca - Buenos Aires	MONTE HERMOSO	Bahía Blanca N° 354 - Monte Hermoso - Buenos Aires	La V	5	122	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 - Bahía Blanca - Buenos Aires	DARREGUEIRA	25 de Mayo N° 28 - Darregueira - Buenos Aires	La V	5	180	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 PB - Bahía Blanca - Buenos Aires	TORNQUIST	9 de Julio 598 - Esquina Mitre - Tornquist - Buenos Aires	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	NECOCHEA	Calle 59 N° 2940 - Necochea - Buenos Aires	LOBERIA	Aristobulo de Valle 270/2 - Lobería - Buenos Aires	La V	5	51	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	NECOCHEA	Calle 59 N° 2940 - Necochea	QUEQUEN	Av 554 N° 916 - Quequen	La V	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	TRES ARROYOS	Moreno 443 - Tres Arroyos - Buenos Aires	SAN CAYETANO	25 de Mayo 237 - San Cayetano - Buenos Aires	La V	5	61	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	TRES ARROYOS	Moreno 443 - Tres Arroyos - Buenos Aires	ADOLFO GONZALEZ CHAVES	Juan Elcaray 353 - A. Gonzalez - Chaves	La V	5	43	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	CORNEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	CARHUE	Carlos Pellegrini 896 - Carhue - Bs As	La V	5	95	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	CORNEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	CASBAS	Caride 68 - Casbas - Buenos Aires	La V	5	80	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	CORNEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	DAIREAUX	Pellegrini 530 - Daireaux - Buenos Aires	La V	5	145	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	CHIVILCOV	Av. Suarez 102 - Chivilcoy	La V	40	169	\$ 24.514,29	\$ 441.257,22

[Handwritten signatures and initials]

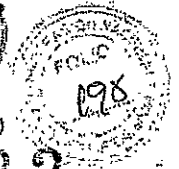
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



CONVENIO

083

REGIONAL	Cabeecera Origen	Domicilio Origen	Cabeecera Destino	Domicilio Destino	Parámetros de las Tarifas	Horario (kg) Diario Habrá	Distancia en Km	Precio Mensual IVA	Precio por 18 meses IVA
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	CHACABUCO	Sarmiento 95 - Esq. Cervantes	La V	5	53	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	GENERAL VILLEGAS	Rivadavia 907 - Esq Pueyrredon - Gral Villegas	La V	5	297	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	JUNIN	Winter B4 Junin - Buenos Aires	La V	10	104	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	LINCOLN	San Martín 127 - Lincoln	La V	5	158	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	La V	10	145	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	RAMALLO	Av. San Martín N° 1368 - Ramallo - Buenos Aires	La V	5	193	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	SAN NICOLAS	Nación 648 Esq. Sojer - San Nicolás Buenos Aires	La V	10	213	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	SAN PEDRO	25 de Mayo y Balcarce - San Pedro - Buenos Aires	La V	5	169	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	TRENQUE LAUQUEN	Santa María de Oro 367 - Trenque Lauquen - Buenos Aires	La V	10	289	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	NUEVE DE JULIO	Av. Vedia 774 - 9 de Julio - Buenos Aires	La V	5	108	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	PEHUAIJO	San Martín 221 - Pehuajó	La V	10	207	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	BRAGADO (OF)	Rivadavia N° 1976 - Bragado Buenos Aires	La V	5	49	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	ALBERTI (OF)	Uriburu 85 - Alberti - Buenos Aires	La V	5	29	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	LOS TOLDOS (OF)	Diagonal Arzuaga 295	La V	5	147	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	JUNIN II	Alvear 803 - Junin	La V	5	104	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	JUNIN	Winter B4 Junin - Buenos Aires	FLORENTINO AMEGHINO	Sarmiento N° 414 (Calle S) esq 26 - Ameghino Buenos Aires	La V	5	140	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	JUNIN	Winter B4 Junin - Buenos Aires	ASCENSION	Libertad 12 - Mun. Ascension - Buenos Aires	La V	5	106	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	JUNIN	Winter B4 Junin - Buenos Aires	VEDIA	Diagonal Estrada 65 - Junin - Buenos Aires	La V	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	PERGAMINO	Winter B4 Junin - Buenos Aires	ROJAS	Eva Perón 528 - Rojas - Prov. Buenos Aires	La V	5	36	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	ARRECIFES	Merlantino 141 - Arrecifes	La V	5	46	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

[Handwritten signatures and initials]

17
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

COPIA DEL ORIGINAL

ANSES

2016

Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

CONVENIO



083

Bonaerense III	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	COLÓN	Calle 48 N° 900 esq Calle 9	La V	5	54	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	SALTO	9 de Julio 110 - Salto	La V	5	54	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	LINCOLN	San Martín 127 - Lincoln	GENERAL PINTO	Alsina 460/4 - Gral Pinto, Buenos Aires	La V	5	32	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	PEHUAJÓ	San Martín 221 - Pehuajó	CARLOS CASARES	Av. 9 de Julio 150 - Esq. Av. Mayo - 9 de Julio - Buenos Aires	La V	5	57	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	PEHUAJÓ	San Martín 221 - Pehuajó	CARLOS TEJEDOR	Piransola 130 - Carlos Tejedor	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	SAN NICOLÁS	Nación 649 Esq. Soler - San Nicolás - Buenos Aires	LA EMILIA	Alberto González, Esq. Eraclo Ferrerín - La Emilia - San Nicolás - Buenos Aires	La V	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	TRENQUE LAUQUEN	Santa María de Oro 367 - Trenque Lauquen - Buenos Aires	AMERICA	Sarmiento 359.PB. - Rivadavia - Buenos Aires	La V	5	100	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	TRENQUE LAUQUEN	Santa María de Oro 367 - Trenque Lauquen - Buenos Aires	HENDERSON	25 de Mayo y Sargento Cabral - Henderson - Buenos Aires	La V	5	135	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	BUENOS AIRES	Defensa 363 - CABA	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	La V	40	94	\$ 24.514,29	\$ 441.257,22
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	La V	10	157	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	MONTE	Petrachi 640 - Monte - Buenos Aires	La V	5	104	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	BARADERO	Anchiorena 1127 - Baradero - Buenos Aires	La V	10	104	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	ZARATE	Av. Independencia N° 641 - Zarate - Buenos Aires	La V	10	89	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
REGIONAL	Labecera Origen	Domicilio Origen	Labecera Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los circuitos	Bolinas por (Kg) diario hasta	Distancia en Km	Precio Mensual IVA	Precio por 18 meses C/IVA
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	LUJAN	Alto Brown 244 - Lujan	La V	10	33	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	CAÑUELAS	Del Carmen ESQ. Rivadavia 690 - Cañuelas - Buenos Aires	La V	10	102	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	NAVARRO	Calle 26 n° 330 - Navarro	La V	10	43	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SAN ANTONIO DE ARECO (OF)	Moreno 112 - San Antonio de Areco	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SAN ANDRES DE GILES (OF)	9 de Julio 907 - San Andres de	La V	5	27	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

18

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

[Handwritten signature and initials]

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	CARMEN DE ARECO (OF)	Giles Buenos Aires M. Moreno 541 - Carmen de Areco Buenos Aires	La V	5	62	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SUIPACHA (OF)	Combate San-Lorenzo 684, entre San Martín y Rivadavia - Suipacha - Buenos Aires	La V	5	23	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	BRANDESEN	Av. Mitre 265 - Brandesen - Buenos Aires	La V	5	154	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	CAÑUELAS	Del Carmen 550 - Rivadavia 690 - Cañuelas - Buenos Aires	VICENTE CASARES	Av. Vicente Casares 165 - Centro Cívico - Cañuelas - V. Casares - Buenos Aires	La V	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	GENERAL ALVEAR	Sarmiento Esq. Perón - Gral Alvear - Buenos Aires	La V	5	60	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	LOBOS	Arquitecto 459 - Lobos - Buenos Aires	La V	5	89	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	25 DE MAYO	Calle 10 N° 1227 entre 31 y 32 - 25 de Mayo - Bs As.	La V	5	41	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	ROQUE PEREZ	Avellaneda 1217 - Roque Perez Buenos Aires	La V	5	59	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	ZARATE	Av. Independencia N° 641 - Zarate Buenos Aires	EXALTACIÓN DE LA CRUZ	Bartolome Mitre 351 - Buenos Aires	La V	5	40	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	BARADERO	Anchorena 1127 - Baradero - Buenos Aires	CAPITÁN SARMIENTO	San Martín 137 - Capitan Sarmiento - Buenos Aires	La V	5	264	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	LUJÁN	Alte. Brown 244 - Luján	MARCOS PAZ	Libertad esq Pellegrini - Marcos Paz	La V	5	49	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	LUJÁN	Alte. Brown 244 - Luján	GENERAL RODRÍGUEZ	Alte. Brow 52 - Gral. Rodríguez	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	MONTE	Petrachi 640 - San Miguel del Monte	RANCHOS	Dr. Hernandez Castro 2813 - Ranchos - Buenos Aires	La V	5	89	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	NAVARRO	Calle 26 N° 830 - Navarro Buenos Aires	LAS HERAS	Belgrano 174 - Las heras - Buenos Aires	La V	5	82	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	La V	40	24	\$ 14.391,86	\$ 259.053,48
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	CAMPANA	Mitre 1265 - Campana - Buenos Aires	La V	5	62	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	ESCOBAR	Ei. Tapia de Cruz 1149 - Escobar	La V	5	45	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	HURLINGHAM	Av. Pedro Díaz 1281/1285 - Hurlingham	La V	5	11	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	ITUZANGÓ	Zufriategui 798 - Ituzangó Buenos Aires	La V	5	23	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional



CONVENIO

083

REGIONAL	Cabecera Origen	Domicilio Origen	Cabecera Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los viajes	Días Mes	Días Sem	Distancia en KM	Tramo Mensual C/IVA	Precio por 10 meses C/IVA
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	JOSÉ C. PAZ	Pte. Perón 5099 José c. Paz Buenos Aires	La V	5	19	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	MALVINAS ARGENTINAS	Seguí 1702 - Esq. Vernet - Grand Bourg - Buenos Aires	La V	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	MERLO	Serañó 670 - Merlo Buenos Aires	La V	10	33	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	MORENO	Boulevard Alcora 2438 Moreno Buenos Aires	La V	5	87	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	MORON	Crisólogo Larralde 514 Moron Buenos Aires	La V	5	21	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	MUNRO	Gervasio Mendez 3175 - Munro	La V	5	35	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	PILAR	Estanislao López 788 esq. 11 de Septiembre	La V	5	47	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	SAN FERNANDO	Simón de Iriondo 1310 - San Fernando - Buenos Aires	La V	5	21	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	SAN ISIDRO	Av. Centenario 811 - San Isidro Buenos Aires	La V	5	19	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	SAN MIGUEL	Sarmiento 1957 San Miguel - Buenos Aires	La V	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	TIGRE	H. Yrigoyen 576 Pacheco Buenos Aires	La V	5	19	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	TRES DE FEBRERO	Juan Bautista Alberdi 4839 - Caseros - Buenos Aires	La V	10	35	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	TRUJUI	Bernardo Caveri 1415	La V	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	EL TALAR	Colectora Oeste 30416 Panamericano R. 197 - El Talar de Pacheco - Bs.As.	La V	5	30	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	JOSÉ LEÓN SUAREZ (OF)	Av. Marqués 2613 - EL SUAREZ	La V	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín Buenos Aires	VILLA BOSCH	Santos Vega 7943 - Villa Bosch	La V	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	TRES DE FEBRERO	Juan Bautista Alberdi 4839 - Caseros - Buenos Aires	CIUDADELA	Maldonado 175 - Ciudadela	La V	5	3	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Conurbano	PILAR	Estanislao López 788 esq. 11 de Septiembre (1629)	DEL VISO	Juan Ramon Gimenez 1095 - Del Viso	La V	5	11	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	

Handwritten signatures and initials.

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

CONVENIO

083



Conurbano II	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	La V	40	55	\$ 14.391,86	\$ 259.053,48
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	AVELLANEDA	French 58 - Avellaneda - Buenos Aires	La V	5	51	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BERAZATEGUI	Calle 148 N° 750 e/ 7 y B - Berazategui	La V	5	30	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BERISSO	Montevideo 110 Y2 (Polo Tecnológico) - Berisso - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	ENSENADA	La Merced 183 - Ensenada - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	LA FERRERE	Huerto Ascasubi 609 L - Laferrere Buenos Aires	La V	5	79	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	LANUS	H. Yrigoyen 5060 - Lanus - Buenos Aires	La V	5	56	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	LOMAS DE ZAMORA	H. Yrigoyen 7550 - Barfield	La V	5	75	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	LONGCHAMPS	Carlos Diehl 1765 - Ptdo. de A. Brown - Buenos Aires	La V	10	50	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	MONTE GRANDE	Maximo Paz 11 - Monte Grande - Buenos Aires	La V	5	79	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	QUILMES	H. Yrigoyen 420 - Quilmes - Buenos Aires	La V	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	SAN JUSTO	Arturo Illia 2456 - San Justo - Buenos Aires	La V	10	70	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	SAN VICENTE	Pte. Perón 4550 - Alejandro Korn - Buenos Aires	La V	5	49	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	SOLANO	Calle 897 N° 4117 - Solano - Quilmes - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	TURDERA	H. Yrigoyen N° 11585 - Lomas de Zamora - Turdera - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	EZEIZA	Conquista del Desierto 580	La V	5	84	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	FLORENCIO VARELA	Avda. San Martin 76/78 e/ Dr. Bocuzzi y Pta. Perón	La V	5	35	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
REGIONAL	Cabecera Origen	Domnio Origen	Cabecera Destino	Domnio Destino	Frecuencia de los circuitos	Bolines Paso (Km) plano hasta	Distancia en Km	precio Mensual €/IVA	Precio por 10 meses €/IVA
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	VIRREY DEL PINO	J. M. De Rosas N° 20588 - Ruta 3 - Km 36 - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

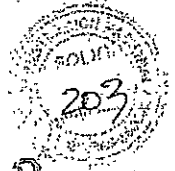
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



083

Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	RAMOS MEJIA	AV Rivadavia 14752 - Ramos Mejia	La V	5	74	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	VILLA ALBERTINA	Bayona 40 - Villa Albertina	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	ISIDRO CASANOVA	Madrid 3204 esq Juan Manuel de Rosas - Ruta 3 alt. 6600	La V	5	79	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	WILDE	Onsari y Cruz Varela - Wilde - Buenos Aires	La V	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 9 N° 1279 e/ 58 y 59 - La Plata - Buenos Aires	LOS HORNOS	Calle 143 N° 1647 e/ 65 y 66 - La Plata - Buenos Aires	La V	5	5,5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	VERONICA (OP)	Calle 30 entre 31 y 4° Veronica - Buenos Aires	La V	5	98	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BERNAL	Av. Darío Rocha 500 esq Ameghino - Bernal - Quilmes	La V	5	40	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BOSQUES	Avda. Luján N°1071 entre 921 y 919 - Bosques - Florencio Varela	La V	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BURZACO	Hipolito Yrigoyen 14926 - Burzaco	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	MERCADO CENTRAL	Circunvalacion y Del Fruto (Au Richieri y Boulogne Sur Mer) - Tapiales	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	PRESIDENTE PERON	Av. Jauretche 1047/1055 - Guernica	La V	5	56	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	LA TABLADA	Avda Crovara N° 2283 entre Pringles y Bolivar	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	CITY BELL	Camino Centenario N° 2493 esq 507	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	RAFAEL CASTILLO	Mendez de los Andes 1863	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA II	Plaza Paso N° 170/175 entre calle 13 y 44 - La Plata - Buenos Aires	MAGDALENA	Goenaga 990 - Magdalena - Buenos Aires	La V	5	47	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LONGCHAMPS	Carlos Diehl 1765 - Ptdo. de A. Brown - Buenos Aires	RAFAEL CALZADA	San Martín 2931 - Rafael Calzada	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	SAN JUSTO	Arturo Illia 2456 - San Justo - Buenos Aires	RAMOS MEJIA (OP)	AV. Rivadavia 13518 - La Matanza - Ramos Mejia - Bs. Aires	La V	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	SAN JUSTO	Arturo Illia 2456 - San Justo - Buenos Aires	GONZALEZ CATAN	Av. Juan Manuel de Rosas 17798	La V	5	25	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Noresita	BÜENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	La V	40	952	\$ 82.976,96	\$ 1.493.585,28

73
e

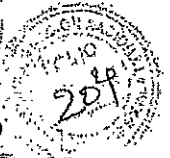
Handwritten signature and initials.

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



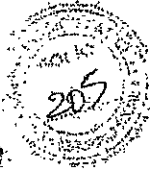
CONVENIO

Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	CORRIENTES	Avda. Armerija N° 3850 - Prov. de Corrientes	La V	10	20	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	CURUZU CUATIA	Berón de Astrada 961 - Curuzú Cuatía - Corrientes	La V	5	337	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	EL DORADO	Esperanza ESQ La Collina	La V	5	540	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	FORMOSA	Av. Gutinsky 2538 - Formosa - Prov. de Formosa	La V	5	168	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	GOYA	José E. Gómez N° 698 - Goya - Corrientes	La V	5	243	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	MONTE CASEROS	Colón 1640 - Monte Caseros - Corrientes	La V	5	425	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	OBERA	9 de Julio 850 - Oberá - Misiones	La V	5	431	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	POSADAS	3 de Febrero 1940 - Posadas - Misiones	La V	10	340	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 342 - Roque Sáenz Peña - Chaco	La V	5	157	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL	Cabecera Distal	Domicilio Origen	Cabecera Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los circuitos	Bolsines Peso (Kg) diario hasta	Distancia en KM	Tarifa Mensual 7 IVA	Precio por 12 meses c/IVA
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	VILLA ANGELA	Mitre 264 - Villa Angela - Chaco	La V	5	243	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134 - Resistencia - Chaco	GRAL. SAN MARTIN (OF)	Av. Almirante Brown SN esq Belgrano y San Martín - Gral. San Martín - Chaco	La V	5	113	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	CORRIENTES	Avda. Armerija Corrientes N° 3850 - Prov. de Corrientes	GOBERNADOR VIRASORO	Mocito Acuña 62 - Gobernador Virasoro - Corrientes	La V	5	405	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	CORRIENTES	Avda. Armerija Corrientes N° 3850 - Prov. de Corrientes	SANTO TOME	H. Yrigoyen 777 - Santo Tomé - Corrientes	La V	5	475	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	CORRIENTES	Avda. Armerija Corrientes N° 3850 - Prov. de Corrientes	ITUZAINGÓ	Av. 9 de Abril 1521 - Ituzaingó - Corrientes	La V	5	221	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	EL DORADO	San Martín 1506 - El Dorado - Misiones	PUERTO IGUAZÚ	Misiones 249/251 - Puerto Iguazú - Misiones	La V	5	95	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	EL DORADO	San Martín 1506 - El Dorado - Misiones	BERNARDO DE IRIGOYEN	Av. Libertador 193 - B. de Yrigoyen	La V	5	133	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

ANSES

2016

Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional



CONVENIO

083

				Misiones					
Noreste	FORMOSA	Av. Gutnisky 2538 - Formosa - Prov. de Formosa	CLORINDA	12 DE OCTUBRE Nº 888	La V	5	104	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	FORMOSA	Av. Gutnisky 2538 - Formosa - Prov. de Formosa	LAS LOMITAS	San Martín y Matienzo - Las Lómitas	La V	5	298	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 342 - Roque Saenz Peña - Chaco	CHARATA	MORENO Nº 474	La V	5	96	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 342 - Roque Saenz Peña - Chaco	LAS BREÑAS	VICTOR MERCANTE Nº 892	La V	5	78	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 342 - Roque Saenz Peña - Chaco	JUAN JOSE CASTELLÍ	Avda. Pte. Perón Nº 470 - J.J. Castellí - Chaco	La V	5	112	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	CURUZÚ CUATIA	Berón de Astrada 981 - Curuzú Cuatía - Corrientes	PASO DE LOS LIBRES	Madariaga 1190 - Esq Brasil - Paso de Los Libres - Corrientes	La V	5	135	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	OSERÁ	9 de Julio 850 - Misiones	SAN VICENTE	Tejeda 235 - Misiones	La V	5	103	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	SALTA	Jujuy 43 - Salta	La V	40	1468	\$ 108.255,07	\$ 1.948.591,26
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	CONCEPCIÓN DEL TUCUMÁN	24 de Septiembre 1308 - Concepción Tucumán	La V	5	395	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	La V	40	115	\$ 24.514,29	\$ 441.257,22
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	METÁN	Güemes 202 + San José de Metán - Salta	La V	10	145	\$ 10.403,83	\$ 187.256,94
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	ORÁN	Carlos Pellegrini 135 - San Ramón de la Nueva Orán - Salta	La V	5	270	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	TUCUMÁN	Córdoba 498 - San Miguel de Tucumán - Tucumán	La V	40	316	\$ 24.514,29	\$ 441.257,22
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	YERBA BUENA	Av. Acopuilla 670 - Yerba Buena, Pcia de Tucumán	La V	5	324	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	CAFAYATE (OF)	Nuestra Señora del Rosario Nº 9 - Cafayate - Salta	La V	5	186	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	DEL CARRIL (OF)	Gral Güemes 960 - El Carril - Salta	La V	5	36	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	GENERAL GÜEMES (OF)	Alberdi 58 - Gral Güemes - Salta	La V	5	54	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	ROSARIO DE LERMA (OF)	Bernardo de Irigoyen 114 - Rosario de Lerma - Salta	La V	5	35	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	CACHI (OF)	Av. Gral San Martín de Güemes, entre R. de los Llanos y B. Zorrilla - Cachi, Pcia de Salta	La V	5	157	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

Handwritten signatures and initials.

RODRIGO DE LAVEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANISES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



CONVENIO

33

REGIONAL	Cabecera Origen	Domicilio Origen	Cabecera Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los arrendos	Boletines Pasa (Kms) diario hasta	Distancia en Km	Precio Mensual /IVA	Precio por 12 meses C/IVA
Norte	SALTA	Jujuy 43 -Salta	SAN PEDRO de JUJUY	Gdor. Tello Esq. Rogelio Leach San Pedro de Jujuy - Jujuy	La V	5	97	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	ABRA PAMPA	Gob. Tello S/N entre Sarmiento y J. D. Perón - Abra Pampa - Jujuy	La V	5	214	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	HUMAHUCA	Buenos Aires 630 PB - Humahuaca - Jujuy	La V	5	124	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	LA QUIACA	Rivadavia S/Nº Edificio Municipal - La Quiaca - Jujuy	La V	5	289	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN	Independencia 272 - Libertador. Gral. San Martín Jujuy	La V	5	124	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	MONTEERRICO	23 de Agosto y Av 9 de Julio, Monterrico, Pcia de Jujuy	La V	5	44	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	METAN	Guemes 202 - San José de Metán - Salta	JOAQUIN V. GONZALEZ	Las Carratas s/Nº esq Sarmiento - J V Gonzalez, Pcia de Salta	La V	5	125	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	METAN	Guemes 202 - San José de Metán - Salta	ROSARIO DE LA FRONTERA	H. Yrigoyen 442 - Rosario de la Frontera, Pcia de Salta	La V	5	87	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	ORAN	Carlos Pellegrini 135 - Orán - Salta	TARTAGAL	Belgrano SN esq. Alberdi, Tartagal - Salta	La V	5	141	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	TUCUMAN	Córdoba 498 - San Miguel del Tucumán - Tucumán	LULES	Almirante Brown 106 - San Isidro de Lules Tucumán	La V	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	CONCEPCION DEL TUCUMAN	24 de Septiembre 1308 - Concepción - Tucumán	MONTEROS	San Martín 466 1º Piso - Monteros Tucumán	La V	5	21	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Noroeste	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	CATAMARCA	Esqulu 879 - Catamarca	La V	40	1143	\$ 82.976,96	\$ 1.493.585,28
Noroeste	CATAMARCA	Esqulu 879 - Catamarca	ANATUYA	Chacabuco 256 - Añatuya - Santiago del Estero	La V	5	392	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noroeste	CATAMARCA	Esqulu 879 - Catamarca	CHILECITO	25 de Mayo 230 - Chilecito - La Rioja	La V	5	319	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	CATAMARCA	Esqulu 879 - Catamarca	FRIAS	Rivadavia Nº 444 - Frias - Santiago del Estero	La V	5	151	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	CATAMARCA	Esqulu 879 - Catamarca	LA RIOJA	Pelagio B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	La V	10	151	\$ 10.409,83	\$ 187.268,94
Noroeste	CATAMARCA	Esqulu 879 - Catamarca	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo Nº 28 - Sgo del	La V	10	198	\$ 10.409,83	\$

[Handwritten signatures and initials]

25
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COMANDO ADMINISTRATIVO Y TECNICO
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

*Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional*

CONVENIO



33

REGIONAL	Cabecera Origen	Domini Origen	Cabecera Destino	Domini Destino	Frecuencia de los Circuitos	Boletines Papeles / diario hasta	Distancia en KM	Tarifa Mensual C/IVA	Preco por 18 meses C/IVA
				Estero - Prov. de Sgo del Estero					187.268,94
Noroeste	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	BELEN (OF)	Coronel Daza 69 - Belén - Catamarca	La V.	5	284	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	SANTA MARIA (OF)	Sarriente Nº 135 - Santa María - Catamarca	La V.	5	338	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo Nº 28 - Santiago del Estero	LA BANDA	República del Libano 285 - La Banda - Santiago del Estero	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo Nº 28 - Santiago del Estero	MONTE QUEMADO	Cabildo 148 Monte Quemado - Santiago del Estero	La V	5	337	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo Nº 28 - Santiago del Estero	OJO DE AGUA	Irigoyen 352 - Ojo de Agua - Santiago del Estero	La V.	5	164	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo Nº 28 - Santiago del Estero	RIO HONDO	25 de Mayo esq Laprida - Río Hondo - Sgo del Estero	La V	5	76	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo Nº 28 - Santiago del Estero	SUNCHO CORRAL	9 de Julio SNº Sgo del Estero	La V	5	105	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	AÑATUYA	Chacabuco 256 - Añatuya - Santiago del Estero	QUIMILLI	25 de Mayo 176 - Quimilli - Santiago del Estero	La V	5	98	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	LA RIOJA	Pelagó B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	CHAMICAL	Longeville y Castro Barros - Chamical Provincia de La Rioja	La V	5	135	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	LA RIOJA	Pelagó B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	AIMOGASTA	9 de Julio esquina San Martín - Aimogasta - La Rioja	La V.	5	126	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	LA RIOJA	Pelagó B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	CHEPES	9 de Julio esquina Sarmiento - Chepes - La Rioja	La V	5	238	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	CORDOBA	Rivadavia Nº 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	La V	40	709	\$ 82.976,96	\$ 1.493.585,28
Centro	CORDOBA	Rivadavia Nº 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	BELL VILLE	Tucumán 290 - Bell Ville - Córdoba	La V	10	207	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Centro	CORDOBA	Rivadavia Nº 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	CARLOS PAZ	9 de Julio Nº 555 - Carlos Paz - Córdoba	La V	5	31	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Centro	CORDOBA	Rivadavia Nº 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	COSQUIN	San Luis 649 - Cosquín - Córdoba	La V	5	55	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Centro	CORDOBA	Rivadavia Nº 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	CRUZ DEL EJE	San Martín 15 - Cruz del Eje - Córdoba	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia Nº 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	JESUS MARIA	Almafuerte 151 - Jesus María	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

[Handwritten signatures and initials]

26

RODRIGO DE LA VESA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional



CONVENIO

083

Centro	CÓRDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	LABOULAYE	Av. Independencia 678 - Laboulaye - Córdoba	La V	5	357	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	RIO CUARTO	Sarmiento y Velez Sarfield - Río Cuarto - Córdoba	La V	5	226	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CÓRDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	RÍO TERCERO	Acuña N° 317 - Río Tercero	La V	5	114	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	SAN FRANCISCO	Gerónimo L. De Cabrera 1250 - San Francisco - Córdoba	La V	5	200	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	VILLA DOLORES	San Martín 262 - Villa Dolores - Córdoba	La V	5	211	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	VILLA MARIA	Av. Hipólito Yrigoyen 211 - Villa María - Córdoba	La V	5	153	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CÓRDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	ALTA GRACIA	Pta Perón 1997 - Alta Gracia	La V	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Centro	CORDOBA 2	Avellaneda 490 - Córdoba	DEAN FUNES	Rivadavia 123 - Dean Funes - Córdoba	La V	5	119	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	LABOULAYE	Av. Independencia 678 - Laboulaye - Córdoba	HUINCA RENANCO	Sulpacha 462 - Huinca Renanco - Córdoba	La V	5	200	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	BELL VILLE	Tucuman 290 - Bell Ville - Córdoba	LEONES	Av. Amado Bertini 634 - Leones - Córdoba	La V	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	La V	40	459	\$ 36.663,36	\$ 659.940,48
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	CANADA DE GOMEZ	Moreno 148 PB - Cañada de Gómez - Santa Fé	La V	5	213	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	CONCEPCIÓN DEL URUGUAY	España 51 - Concepción del Uruguay - Entre Ríos	La V	5	284	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	CONCORDIA	Hipólito Yrigoyen 487 - Concordia - Entre Ríos	La V	10	289	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	GUALEGUAY	Belgrano 150 - Gualeguay - Entre Ríos	La V	5	262	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	GUALEGUAYCHU	San Martín 1024 - Gualeguaychu - Entre Ríos	La V	5	313	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	PARANA	España 319 - Paraná - Entre Ríos	La V	10	27	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	RAFAELA	Lehmann 539 - Rafaela - Santa Fé	La V	10	96	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	RECONQUISTA	Habegger 754 - Reconquista - Santa Fé	La V	10	316	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	ROSARIO	Rioja 1120 - Rosario - Santa Fé	La V	40	150	\$ 24.514,29	\$ 441.257,22
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	ROSARIO NORTE	Av. Albardi 651 bis - Rosario - Santa Fé	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

27

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

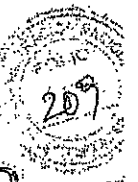
COPIA PARA EL COMISARIO

ANISES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



083

REGIONAL	Cabeza de Origen	Domicilio Origen	Cabeza de Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los circuitos	Bolsines Pzto (Kg.) diario hasta	Días laborables (DIA)	Precio Mensual (CIVA)	Precio por 18 meses (CIVA)
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe.	RUFINO	Av. España 455 - Rufino - Santa Fe	La V	5	409	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe.	SAN JORGE	Av. Alberdi 1155 - San Jorge - Santa Fe	La V	5	141	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe.	VENADO-TUERTO	25 de Mayo 1088 - Venado Tuerto - Santa Fe	La V	5	314	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe.	VILLA GDOR. GALVEZ	Av. San Martín 1654 - Villa Gdor. Galvez	La V	5	10	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe.	ROSARIO OESTE	Av. Provincias Unidas N° 571 - Rosario provincia de Santa Fe	La V	10	150	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	ROSARIO IV	Mendoza 948 - Rosario	La V	5	187	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	SANTA FE NORTE	Av. Fernando Zuviria 6564 - Santa Fe	La V	5	1	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	VILLA CAÑAS	Av 50 esquina calle 65 - Villa Cañas	La V	5	373	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	PARANA II	Av. Fco. Ramirez 1671 - Paraná Sta. Fe	La V	5	30	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	CONCORDIA II	Buenos Aires 240 - Concordia Entre Ríos	La V	5	292	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	VILLA CONSTITUCION	H. Yrigoyen 217 - Villa Constitución - Santa Fe	La V	5	205	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	GALVEZ (OF)	Lisandro de La Torre 234 - Galvez - Santa Fe	La V	5	82	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	SAN JUSTO (OF)	Santa Fe 2876 - San Justo - Santa Fe	La V	5	98	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	SANTO TOMÉ (OF)	7 de Marzo 2277 - Santo Tomé	La V	5	40	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	SANTA FE	Tucuman 2683 - Sta Fe	ESPERANZA (OF)	Crespo 1539 - (3080) Esperanza - SFE	La V	5	35	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	CONCORDIA	Hipólito Irigoyen 487 - Concordia - Entre Ríos	CHAJARI	Sarmiento 2876 - Chajari - Entre Ríos	La V	5	113	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	CONCORDIA	Hipólito Irigoyen 487 - Concordia - Entre Ríos	VILLAGUAY	L. Herrera 905 - Villaguay	La V	5	110	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	GUALEGUAY	Belgrano 150 - Gualeguay - Entre Ríos	VICTORIA	Congreso 351 - Victoria - Entre Ríos	La V	5	120	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	RAFAELA	Lehmann 539 - Rafaela - Santa Fe	CERES	Av. Vicente Casares 98 - Ceres - Santa Fe	La V	5	164	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	RECONQUISTA	Habegger 754 - Reconquista - Santa Fe	TOSTADO	Balcarme 1132 - Tostado - Santa Fe	La V	5	218	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	RECONQUISTA	Habegger 754 - Reconquista - Santa Fe	VERA (SANTA FE)	25 de Mayo 1728 - Vera - Santa Fe	La V	5	63	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

e Hand

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES



ANSES

2016

Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CONVENIO

083

Litoral	ROSARIO	Roja 1120 - Rosario - Santa Fé	CASILDA	H. Yrigoyen 2115 - Casilda - Santa Fé	La V	5	55	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	ROSARIO OESTE	Av. Provincias Unidas N° 571 - Rosario - Santa Fé	GRANADERO BAIGORRIA	Av. San Martín 2281 - Locales 2 y 3 - Santa Fé	La V	5	17	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	PARANÁ	España 319 - Entre Ríos	LA PAZ	9 de Julio esq 3 de Febrero (terminal Omnibus)	La V	5	163	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	VILLA CAÑAS	Av 50 esq. línea calle 65 - Villa Cañas	FIRMAT	Av. Santa Fé 1595 - Firmat	La V	5	88	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	La V	40	1063	\$ 82.976,96	\$ 1.493.585,28
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	GODOY CRUZ	San Martín Sur 23 - Godoy Cruz - Mendoza	La V	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN JUAN	Tucuman 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	La V	10	158	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN LUIS	LAS HERAS N° 1.026 - SAN LUIS	La V	10	259	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN MARTIN (MZA)	Baileñ Nº 42 - San Martín - Mendoza	La V	10	47	\$ 7.498,84	\$ 134.799,12
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 esq. E. Civit - San Rafael - Mendoza	La V	10	235	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	VALLE DE UCO	H. Yrigoyen 890 esq Pueyrredón. Valle de Uco - Mendoza	La V	10	100	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	VILLA MERCEDES	Tucuman 578 Villa Mercedes - Mza	La V	10	350	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	RAWSON	República del Líbano 557 - Rawson - San Juan	La V	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	MAIPÚ	España 71 - Maipú - Prov. de Mendoza	La V	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	LAS HERAS	Rivadavia 687 - Las Heras - Mendoza	La V	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	GUAYMALLEN	AV. Godoy Cruz 1533 - Mendoza	La V	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	LAVALLE (OF)	J. D. Perón 75	La V	5	36	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN JUAN	Tucuman 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	CALINGASTA	PTE. ROCA S/N e/ Av SAN MARTIN Y CORDILLERA ANDINA - SAN JUAN	La V	5	164	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL	Cabeceza Origen	Domicilio Origen	Cabeceza Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los circuitos	Bolsas - Peso (Kg) - diario hasta	Distancia en KM	Precio Mensual IVA	Precio por 18 meses IVA
Cuyo	SAN JUAN	Tucuman 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	JACHAL	JUAN ECHEGARAY 242 JACHAL - SAN JUAN	La V	5	153	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

[Handwritten signatures and initials]

29
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
 COORDINADOR
 COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
 DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

*Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional*



CONVENIO

083

Cuyo	SAN JUAN	Tucuman 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	BICENTENARIO	Mitre 58 (Caste) - San Juan	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN JUAN	Tucuman 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	CAUCETE	Ruta Provincial 270 Local 22 (Ter. de omnibus)	La V	5	92	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN JUAN	Tucuman 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	CHIMBAS	25 de Mayo 1187 - Chimbás	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN MARTIN (Mza)	Baileñ Nº 42 - San Martín - Mendoza	RIVADAVIA	Estrada 725 y Pto. Argentino - Rivadavia - Mendoza	La V	5	18	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN MARTIN (Mza)	Baileñ Nº 42 - San Martín - Mendoza	LAS CATITAS	Emilio Civil 104 - Las Catitas	La V	5	91	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 esq. E. Civil - San Rafael - Mendoza	GRAL ALVEAR (MZA)	Ameghino 74 - Gral Alvear - Mendoza	La V	5	240	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 esq. E. Civil - San Rafael - Mendoza	MALARGUE	Saturnino Torres 25 - Malargüe - Mendoza	La V	5	950	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 esq. E. Civil - San Rafael - Mendoza	VILLA ATUEL	9 de Julio esq. San Martín - Mendoza	La V	5	57	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	VILLA MERCEDES	Tucuman 578, Villa Mercedes. Mza	VILLA DE MERLO	Tissera 157 - Villa de Merlo	La V	5	186	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	VALLE DE UCO	H. Yrigoyen 890, esq Pueyrredón. Valle de Uco. Mendoza	TUPUNGATO	Alte. Brown 150 - Tupungato - Mendoza	La V	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN LUIS	LAS HERAS Nº 1.026 - SAN LUIS	TRAPICHE	San Martín S/N! Esq Gral Baldeate	La V	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	La V	10	1159	\$ 36.076,76	\$ 649.381,68
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	GENERAL PICO	Calle 2 Nº 826 - General Pico - La Pampa	La V	5	587	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	GENERAL ROCA	La Pampa 1444 - General Roca - Río Negro	La V	5	1134	\$ 18.691,96	\$ 336.455,28
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	SAN CARLOS DE BARILOCHE	O' Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	La V	10	1581	\$ 36.084,86	\$ 649.527,48
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	La V	5	618	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	La V	10	927	\$ 36.076,76	\$ 649.381,68
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	CIPOLETTI	Esmeralda 1017 - Cipolletti, Río Negro	La V	5	1159	\$ 18.691,96	\$ 336.455,28
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	ZAPALA	Calle Etcheluz 869	La V	5	1345	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 3	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	CHOS MALAL	Olascoaga 445 - Chos Malal - Neuquén	La V	5	382	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08

10

[Handwritten signature]

30

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



083

Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	GENERAL PICO	Calle 2 Nº 826 - General Pico - La Pampa	La V	5	665	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	GENERAL ROCA	La Pampa 1444 - General Roca - Río Negro	La V	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	BARILOCHE	O' Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	La V	10	422	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	La V	5	541	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	La V	10	561	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	ZAPALA	Calle Etcheuz 869	La V	5	186	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	CHOELE CHOEL	Avellaneda 360 - Choele Choel - Río Negro	La V	5	224	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	VILLA REGINA	Rivadavia 261 - Villa Regina - Río Negro	La V	5	96	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	CUTRAL CO	Alem y Ayda Olascoaga	La V	5	112	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL	Cabecera Origen	Domitorio Origen	Cabecera Destino	Domitorio Destino	Frecuencia de los circuitos	Docines Pesos (Kg) diario hasta	Distancia en KM	Precio Mensual IVA	Precio por 18 meses (IVA)
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	CIPOLETTI	Esmeralda 1017 - Cipolletti - Río Negro	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	RINCON DE LOS SAUCES	Rincoyen 161 - Rincon de los Sauces - Provincia de Neuquén	La V	5	234	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	BARILOCHE	O' Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	EL BOLSON	San Martín y Paso	La V	5	128	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	BARILOCHE	O' Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	SAN MARTIN DE LOS ANDES	Rudolfino Roca 869 - San Martín de los Andes - Neuquén	La V	5	261	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	BARILOCHE	O' Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	VILLA LA ANGOSTURA	Los Notros - Villa la Angostura	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	RIO COLORADO	Av. San Martín 685	La V	5	307	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	SAN ANTONIO OESTE	Automovil Club Arg 2855 - San Antonio Oeste - Río Negro	La V	5	172	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	SIERRA GRANDE	Bahía Blanca 396 - Sierra Grande - Río Negro	La V	5	275	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	GENERAL PICO	Calle 2 Nº 826 - General Pico - La Pampa	INGENIERO LIJGGI	Tucumán 259 - La Pampa	La V	5	60	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	GENERAL PICO	Calle 2 Nº 826 - General Pico - La Pampa	INTENDENTE ALVEAR	Av. San Martín 318 - Intendente	La V	5	53	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
CÓDIGO ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

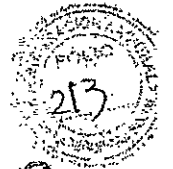
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signatures and initials]

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



CONVENIO

083

		Pampa		Alvear - La Pampa					112.072,14
Sur 1	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	GUATRACHE	Yrigoyen 124 - La Pampa	La V	5	176	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	GENERAL ACHA	M. Campos 598 y Martínez de Hoz	La V	5	100	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	VICTORICA	Calle 16 N° 916 - VICTORICA	La V	5	170	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	CHOELE CHOELE	Avellaneda 360 - Choele Choele - Río Negro	La V	5	962	\$ 18.691,96	\$ 336.455,28
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	VILLA REGINA	Rivadavia 261 - Villa Regina - Río Negro	La V	5	1090	\$ 18.691,96	\$ 336.455,28
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	La V	10	2495	\$ 36.084,86	\$ 649.527,48
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	CALETA OLIVIA	San Martín 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	La V	5	1823	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	COMODORO RIVADAVIA	San Martín 1543 - Comodoro Rivadavia - Chubut	La V	5	1718	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	ESQUEL	9 de Julio 740 - Esquel - Chubut	La V	5	1849	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	PUERTO MADRYN	Hipólito Yrigoyen N° 567 - Puerto Madryn - Chubut	La V	5	1291	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	RIO GRANDE	Espora 503 - Río Grande - Tierra del Fuego	La V	5	2852	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	La V	5	1343	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	USHUAIA	Juan Manuel de Rosas 126 - Ushuaia - Tierra del Fuego	La V	5	3072	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	CALETA OLIVIA	San Martín 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	La V	10	694	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	COMODORO RIVADAVIA	San Martín 1543 - Comodoro Rivadavia - Chubut	La V	5	773	\$ 18.691,96	\$ 336.455,28
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	ESQUEL	9 de Julio 740 - Esquel - Chubut	La V	5	1369	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	PUERTO MADRYN	Hipólito Yrigoyen N° 567 - Puerto Madryn - Chubut	La V	5	1210	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	RIO GRANDE	Espora 503 - Río Grande - Tierra del Fuego	La V	10	857	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	La V	10	1148	\$ 36.076,76	\$ 649.381,68

Handwritten signatures and initials.

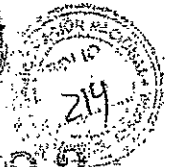
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



085

REGIONAL	Cabecera Origen	Domicilio Origen	Cabecera Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los Circuitos	Capacidad (Kg) diario hasta	Distancia en KM	Precio Mensual IVA	Precio por 18 meses IVA
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	USHUAIA	Juan Manuel de Rosas 126 - Ushuaia - Tierra del Fuego	La V	5	577	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	RIO TURBIO (OF)	Av. de los Mineros 631 - Río Turbio - Santa Cruz	La V	5	301	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	EL CALAFATE (OF)	Espora 175 14 piso - El Calafate - Santa Cruz	La V	5	297	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	PUERTO SANTA CRUZ (OF)	Tucuman 561 Centro Cívico - Santa Cruz	La V	5	249	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	PUERTO SAN JULIAN (OF)	San Martín 433 - Puerto San Julian - Santa Cruz	La V	5	352	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	LAS HERAS	San Martín 219 - Las Heras - Santa Cruz	La V	5	137	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	LOS ANTIGUOS	Av. 11 de Julio S/N - Los Antiguos - Santa Cruz	La V	5	362	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	PICO TRUNCADO	Velez Sarfield y Alem - Pico Truncado - Santa Cruz	La V	5	58	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	PUERTO DESEADO	Pueyrredon 297 - Puerto Deseado - Santa Cruz	La V	5	127	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	ESQUEL	9 de Julio 740 - Esquel - Chubut	TREVELIN	Fontana 170 - Trevelin - Chubut	La V	5	23	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	PUERTO MADRYN	Hipólito Yrigoyen Nº 567 - Puerto Madryn - Chubut	La V	5	52	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	RAWSON	Mitre 787 - Rawson - Chubut	La V	5	19	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	RÍO GRANDE	Espora 503 - Río Grande - Tierra del Fuego	USHUAIA	Juan Manuel de Rosas 126 - Ushuaia - Tierra del Fuego	La V	5	220	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RÍO GRANDE	Espora 503 - Río Grande - Tierra del Fuego	TOLHUIN	Rafaela Ishion 269 - Tolhuin - Tierra del Fuego	La V	5	114	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
								\$ 37.573.320,88	\$ 672.271.777,64

Cotización Modificación e Incorporación de Circuitos

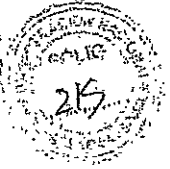
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



083

Replón	Distancia en Kilómetros del Circuito	Kilogramos del Circuito	Cantidad estimada 18 meses	IMPORTE mensual por cada circuito acorde a escala TARIFARIO	IMPORTE 18 meses
2	HASTA 35 KM.	hasta 2 kilogramos	270	\$ 6.475,44	\$ 1.748.368,80
3	DE 36 A 70 KM	hasta 2 kilogramos	630	\$ 6.475,44	\$ 4.079.527,20
4	DE 71 A 350 KM	hasta 2 kilogramos	825	\$ 6.916,66	\$ 5.706.244,50
5	DE 351 A 700 KM	hasta 2 kilogramos	525	\$ 8.450,64	\$ 4.436.586,00
6	DE 701 A 1200 KM	hasta 2 kilogramos	270	\$ 10.787,15	\$ 2.912.530,50
7	MÁS DE 1200 KM	hasta 2 kilogramos	180	\$ 13.643,96	2.455.912,80
					\$ 21.339.169,80

Los precios detallados incluyen IVA.

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL